Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2017-0542

Se le informa al extremo activo (archivo 20), que deberá estarse a lo resuelto en auto de 6 de abril de 2021 (archivo 15).

Notifíquese,

El Juez,

J

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 05/08/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 84 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP